

## ANUNCIO

El Presidente del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 2 de julio de 2025, el Decreto nº 87/25, del siguiente tenor literal:

**“DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS, EXCLUIDOS/AS Y DESISTIDOS/AS, SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE SEÑALA LA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL ÚNICO EJERCICIO DE NATURALEZA TEÓRICA-PRÁCTICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), ESPECIALIDAD LABORATORIO, GRUPO PROFESIONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS C1, ÁREA MUSEO DE CIENCIAS NATURALES (MCN), VACANTE EN LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

A la vista de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), Especialidad Laboratorio, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2023 (en adelante OEP), y teniendo en cuenta que:

**PRIMERO.-** La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 8/25 de 31 de enero de 2025 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 17 de 7 de febrero de 2025.

**SEGUNDO.-** En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 44, de 20 de febrero de 2025, iniciándose, en consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo el día 21 de febrero de 2025 y finalizando el mismo el día 21 de marzo de 2025, ambos inclusive.

**TERCERO.-** Por Resolución de la Gerencia del OAMC nº 108/25 de 11 de abril de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 48 de 21 de abril de 2025 y en el Tablón de Anuncios del OAMC y web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org) en la misma fecha, se aprobó la

relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 22 de abril y el 8 de mayo de 2025, ambos inclusive.

**CUARTO.-** La Base Quinta de la convocatoria indica que “(...) **2.- Relación definitiva de aspirantes.-** Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife e indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as.

Las resoluciones a las que se hace referencia en los párrafos anteriores también se harán públicas mediante anuncios, en el Tablón del OAMC y a través de la web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org).

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.”

**QUINTO.-** La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece lo siguiente:

“ 1.- Comienzo de la fase de oposición: La fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as o, en su caso, mediante anuncio posterior del Tribunal Calificador.

(...)”

**SEXTO.-** De todos/as los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as, han **desistido** de la subsanación de su solicitud en la presente convocatoria pública, al no haber subsanado el/los defecto/s que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado tercero anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar el presente Decreto:

DNI	Apellidos, Nombre
***3913**	DE VEGA DE CASTRO, ADRIÁN GUILLERMO
***9350**	GARCÍA PÉREZ, EVA ELISA
***6432**	HERNÁNDEZ MINGORANCE, SANDRA
***1973**	MENDOZA LÓPEZ, LETICIA DEL CARMEN

**SÉPTIMO.-** La aspirante D<sup>a</sup> Úrsula Guntiñas Mora, con DNI \*\*\*5771\*\*, provisionalmente excluida de la presente convocatoria pública, presentó, dentro del plazo de subsanación, documentación que no subsana la totalidad del/los motivo/s por el/los que fue excluida en la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, no quedando acreditada la posesión de ninguna de las titulaciones exigidas en las Bases de la presente convocatoria (*Técnico/a en Operaciones de Laboratorio (Grado*

*Medio), Técnico/a en Laboratorio, Técnico/a auxiliar en Operador de Laboratorio, rama Química, Técnico/a Auxiliar en Auxiliar de Laboratorio, rama Química, o equivalente), ni el abono de los derechos de examen o su exención.*

**OCTAVO.-** En fecha 23 de mayo de 2025, D<sup>a</sup> Nelia Gil Fernández, con DNI \*\*\*0752\*\*, presentó solicitud de participación en la presente convocatoria, a la que adjuntó diversa documentación, siendo dicha solicitud de participación **extemporánea** al no haber sido presentada dentro del plazo establecido la Base Cuarta de la convocatoria (*veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado*), plazo que finalizó el día 21 de marzo de 2025, lo que supone su exclusión, de conformidad con lo previsto en la referida Base en su apartado 1.-: “(...) *La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del/de la aspirante.(...)”*

**NOVENO.-** De conformidad con lo previsto en la Base Octava de las que rigen la convocatoria, procede igualmente designar por Resolución del órgano competente en materia de personal el Tribunal Calificador que estará constituido por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada, según se indica en la referida Base.

La designación nominativa de los/las integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org).

Asimismo la Base Octava de las que rigen la convocatoria, en su apartado 4.- “*Abstenciones y recusaciones*” señala que los miembros del Tribunal Calificador, así como los asesores/as especialistas, en su caso, deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención y los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados/as cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

**DÉCIMO.-** Teniendo en consideración lo establecido en la precitada Base Octava de las que rigen la convocatoria, los Tribunales Calificadores estarán compuestos por los/as siguientes empleados/as públicos:

**PRESIDENTE/A:**

Titular: **D. Alejandro de Vera Hernández.** Conservador del Museo de Ciencias Naturales (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **D. Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín**. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife).

VOCALES:

Titular: **D<sup>a</sup> María Esther Martín González**. Conservadora del Museo de Ciencias Naturales (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **D<sup>a</sup> Patricia García de la Rosa**. Responsable de Unidad del Área de Gestión Económica del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **D<sup>a</sup> Ruth María Rufino García**. Técnico Superior Conservación y Restauración del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D. Cipriano Carrillo González**. Técnico de Mantenimiento del Museo de la Ciencia y el Cosmos (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Titular: **D<sup>a</sup> María Candelaria Rosario Adrián**. Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **D<sup>a</sup> Lorea Arija Bartolomé**. Técnico Superior en Actividades Museísticas del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **D<sup>a</sup> Mercedes del Arco Aguilar**. Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **D. José Antonio Torres Palenzuela**. Técnico Superior de Patrimonio del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIO/A:

Titular: **D<sup>a</sup> María Goretti Díaz Martínez**. Técnico de Grado Medio -Arquitecto Técnico- (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **D<sup>a</sup> Carmen Benito Mateo**. Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife).

Los/as interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**DECIMOPRIMERO.-** La competencia para aprobar el presente asunto corresponde a la Presidencia del OAMC, de conformidad con el artículo 34.3 de los Estatutos del OAMC, al asumir todas las atribuciones del Gerente, en caso de vacante o ausencia sin delegación.

A la vista de lo expuesto, por la presente

## RESUELVO

**1º.- Aprobar la relación de aspirantes que han desistido** de la subsanación de su solicitud en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), Especialidad Laboratorio, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2023 aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 8/25 de 31 de enero de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 17 de 7 de febrero de 2025 y Boletín Oficial del Estado nº 44, de 20 de febrero de 2025), al no haber subsanado los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado TERCERO anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar el presente Decreto:

DNI	Apellidos, Nombre
***3913**	DE VEGA DE CASTRO, ADRIÁN GUILLERMO
***9350**	GARCÍA PÉREZ, EVA ELISA
***6432**	HERNÁNDEZ MINGORANCE, SANDRA
***1973**	MENDOZA LÓPEZ, LETICIA DEL CARMEN

**2º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), Especialidad Laboratorio, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2023 aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 8/25 de 31 de enero de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 17 de 7 de febrero de 2025 y Boletín Oficial del Estado nº 44, de 20 de febrero de 2025), con arreglo a lo siguiente:

	DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
1	***3913**	DE VEGA DE CASTRO, ADRIÁN GUILLERMO	NO	1,3,6,8,9,10
2	***9350**	GARCÍA PÉREZ, EVA ELISA	NO	1,2,4,6,13
3	***0752**	GIL FERNÁNDEZ, NELIA	NO	14
4	***5771**	GUNTIÑAS MORA, ÚRSULA	NO	1,6,13
5	***6432**	HERNÁNDEZ MINGORANCE, SANDRA	NO	1,6,8,9,10
6	***1973**	MENDOZA LÓPEZ, LETICIA DEL CARMEN	NO	6
7	***0820**	SUÁREZ GARCÍA, RAQUEL	SI	

#### **Causas de exclusión:**

**1.** No acredita/justifica abono derechos de examen; **2.** No presenta modelo de solicitud de participación (Anexo I); **3.** Anexo I no cumplimentado, ilegible y/o erróneo; **4.** Nacionalidad/No acredita o compulsiva DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; **6.** No acredita o compulsiva Titulación exigida; **8.** No figurar como demandante de empleo durante el plazo al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria; **9.** No acredita o compulsiva Certificado de no haber rechazado Oferta de Empleo o Promoción, formación o reconversión profesional; **10.** No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI; **13.** No aporta/No acredita Resolución o certificación de capacidad funcional/residual; **14.** Fuera de plazo.

**3º.- Designar nominativamente los/as miembros del Tribunal Calificador** de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), Especialidad Laboratorio, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2023 aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 8/25 de 31 de enero de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 17 de 7 de febrero de 2025 y Boletín Oficial del Estado nº 44, de 20 de febrero de 2025), que estará compuesto por los/as siguientes empleados/as públicos:

#### PRESIDENTE/A:

Titular: **D. Alejandro de Vera Hernández.** Conservador del Museo de Ciencias Naturales (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **D. Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín.** Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife).

#### VOCALES:

Titular: **Dª María Esther Martín González.** Conservadora del Museo de Ciencias Naturales (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **Dª Patricia García de la Rosa.** Responsable de Unidad del Área de Gestión Económica del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **Dª Ruth María Rufino García.** Técnico Superior Conservación y Restauración del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D. Cipriano Carrillo González.** Técnico de Mantenimiento del Museo de la Ciencia y el Cosmos (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Titular: **Dª María Candelaria Rosario Adrián.** Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **Dª Lorea Arija Bartolomé.** Técnico Superior en Actividades Museísticas del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **D<sup>a</sup> Mercedes del Arco Aguilar**. Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **D. José Antonio Torres Palenzuela**. Técnico Superior de Patrimonio del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIO/A:

Titular: **D<sup>a</sup> María Goretti Díaz Martínez**. Técnico de Grado Medio -Arquitecto Técnico- (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife).

Suplente: **D<sup>a</sup> Carmen Benito Mateo**. Conservadora del Museo Arqueológico de Tenerife (Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife).

Los/as interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

**4º.- Convocar** a los/as aspirantes admitidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de UNA (1) PLAZA DE TÉCNICO/A AUXILIAR (GR/SGR C1), Especialidad Laboratorio, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2023 aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 8/25 de 31 de enero de 2025 (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 17 de 7 de febrero de 2025 y Boletín Oficial del Estado nº 44, de 20 de febrero de 2025), para la **realización del único ejercicio de naturaleza teórica-práctica, de la fase de oposición**, que conllevará la realización de dos pruebas (Base Sexta de la convocatoria), el día **10 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas**, en la Biblioteca del Museo de Naturaleza y Arqueología (MUNA) sito en c/ Fuente Morales nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

**5º.- Publicar** en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC ([www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)) el presente Decreto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.3 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación o directamente **DEMANDA LABORAL** ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
Fdo.: Carmen Marrero del Castillo